



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Agosto de 1984.

Expediente N° 8.309/84 - Ref. 001/84.

RES. N° 200/84 (Bis)

VISTO:

Los llamados a inscripción de interesados efectuados oportunamente en esta Unidad Académica para cubrir cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA y ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS en las diferentes Areas;

Que, conforme se desprende de los informes de las respectivas Comisiones Asesoras han quedado en algunas asignaturas cargos vacantes, 7 los cuales se hace necesario cubrir, a los fines de un mejor desenvolvimiento de las cátedras respectivas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de / la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta Casa de Estudios para proveer, por evaluación de antecedentes / y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, con las retribuciones de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley;

AREA DE FISICA

FISICA I	1 (uno) Cargo
FISICA II	1 (uno) Cargo
CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA	1 (uno) Cargo

ARTICULO 2°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de ALUMNOS AUXILIARES // ADSCRIPTOS, cargos éstos no rentados, pero con antigüedad computable / para posteriores desempeños en la docencia, según lo establece la Resolución Ministerial N° 449/63:

AREA DE MATEMATICA

CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA	1 (uno) Cargo
--	---------------

...///



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

.../// Res. Nº 200/84 (Bis)

ARTICULO 3º: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (rentados) y de Alumnos Auxiliares Adscriptos, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Haber aprobado la asignatura que dá origen al pedido de designación o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en los 12 (doce) meses previos al cierre de la inscripción de interesados, excepto cuando el postulante se hubiera encontrado cumpliendo con el servicio militar obligatorio.

ARTICULO 4º: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente calendario:

INSCRIPCIONES: a partir de la fecha y hasta el día 31 de Agosto de 1984, en el horario de 09,00 a 12,00 horas.

SORTEO DE TEMAS: Viernes 31 de Agosto de 1984 a horas 16,00.

EVALUACIONES: Lunes 3 de Setiembre de 1984 a horas 16,00.

ARTICULO 5º: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes / que recibieron los exámenes en el turno Julio/84.

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas de Física y Matemática, comuníquese a los señores profesores integrantes de las comisiones asesoras y resérvese en Mesa General de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. BASTRE
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas